

## **ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN**

### **OBRAS CORRESPONDIENTES A LA IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA DE LAS BALSAS DE LA PERNERA, LOS ALMAGROS, CARRASCOY Y SUCINA, PERTENECIENTES A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA DESALINIZADORA DE VALDELENTISCO (MURCIA) Y MANTENIMIENTO DE CONSERVACIÓN.**

#### **EXPTE OB/22/15**

**Empresa adjudicataria:** EPTISA, INGENIERÍA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL,S.A.

**Importe de adjudicación:** 910.628,13 € (IVA no incluido).

**Plazo del contrato:** El plazo máximo para la ejecución de los trabajos incluidos en el contrato será de CATORCE (14) MESES e incluye los siguientes plazos parciales:  
 OCHO (8) MESES para la realización de las obras necesarias, las cuales comenzarán a más tardar, 2 meses después de formalizado el Contrato.  
 SEIS (6) MESES para la realización del mantenimiento de conservación, los cuales darán inicio cuando finalice el plazo de realización de las obras.

El contrato puede ser prorrogado por un período adicional máximo de SEIS (6) MESES de acuerdo con la Cláusula Séptima del modelo de contrato que se adjunta como Anexo V al presente Pliego de Cláusulas Regulatorias únicamente en lo referente a la prestación de servicios, en cuyo caso el importe del contrato se verá incrementado de acuerdo con lo expresado en el apartado 4.2. del cuadro de características.

**Adjudicación:** 28 de julio de 2017.

**Número de licitadores:** TRECE (13).

**Procedimiento:** Procedimiento abierto, en aplicación del artículo 157 y siguientes del TRLCSP. Contrato sujeto a regulación armonizada.

**Fecha publicación de la Adjudicación en el Perfil del contratante y en la Plataforma de contratación del Estado:** 16 de agosto 2017.

**Formalización del contrato:** La formalización se realizará de acuerdo a lo indicado en el pliego de cláusulas reguladoras de la licitación. Transcurridos QUINCE (15) días hábiles desde la notificación de la adjudicación a los licitadores.

**Otras informaciones:** Estos proyectos podrán ser cofinanciados por los fondos FEDER-COHESION 2007-2013. Programa Operativo de la Comunidad Autónoma de Murcia. Si finalmente son aceptadas sus propuestas van a aparecer en la lista pública prevista en el artículo 7, apartado 2 letra d del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006.

